



**OBSERVATORIO
DEL
MEDICAMENTO**

Enero 2009



OBSERVATORIO

Observatorio del Medicamento

Los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero, que se dieron a conocer por el Ministerio de Sanidad y Consumo el día 19 de febrero, muestran un **crecimiento muy limitado, aún teniendo en cuenta que el mes de enero del año anterior tampoco resultó muy expansivo**. Los datos de este mes indican una considerable contención del gasto y un **nivel bajo de morbilidad estacional tal como puede apreciarse en los datos de evolución de la gripe**, cuya incidencia es menor que en el año 2008.

En el mes de enero se produce una disminución también en las tensiones en el suministro de **determinados medicamentos en los que se ha detectado un suministro insuficiente**. El problema del suministro insuficiente, durante el mes de diciembre, según los datos que proporciona el Observatorio sobre el suministro de medicamentos a las farmacias valencianas se centra en **22 laboratorios** y en **29 presentaciones de medicamentos**. **Cifras bastante superiores son las que obtienen otros sistemas de seguimiento implantados, como el más reciente de la patronal de Canarias Attfarpal.**

En este observatorio se aportan datos sobre el mercado general a través de las oficinas de farmacia en comparación con los datos de cierre del gasto del Sistema Nacional de Salud, así como los presupuestos aprobados por las Comunidades Autónomas para el presente año llevando a cabo una reflexión sobre la suficiencia de los mismos. Igualmente se aportan datos sobre el consumo de genéricos por Comunidades Autónomas.

El pasado día 18 de febrero se presentó un informe por FEF E sobre la repercusión de la Orden SCO/3803/2008 de 31 de diciembre y con esa ocasión se hicieron una serie de propuestas estructurales para la racionalización del gasto, que también se recogen en este Observatorio.

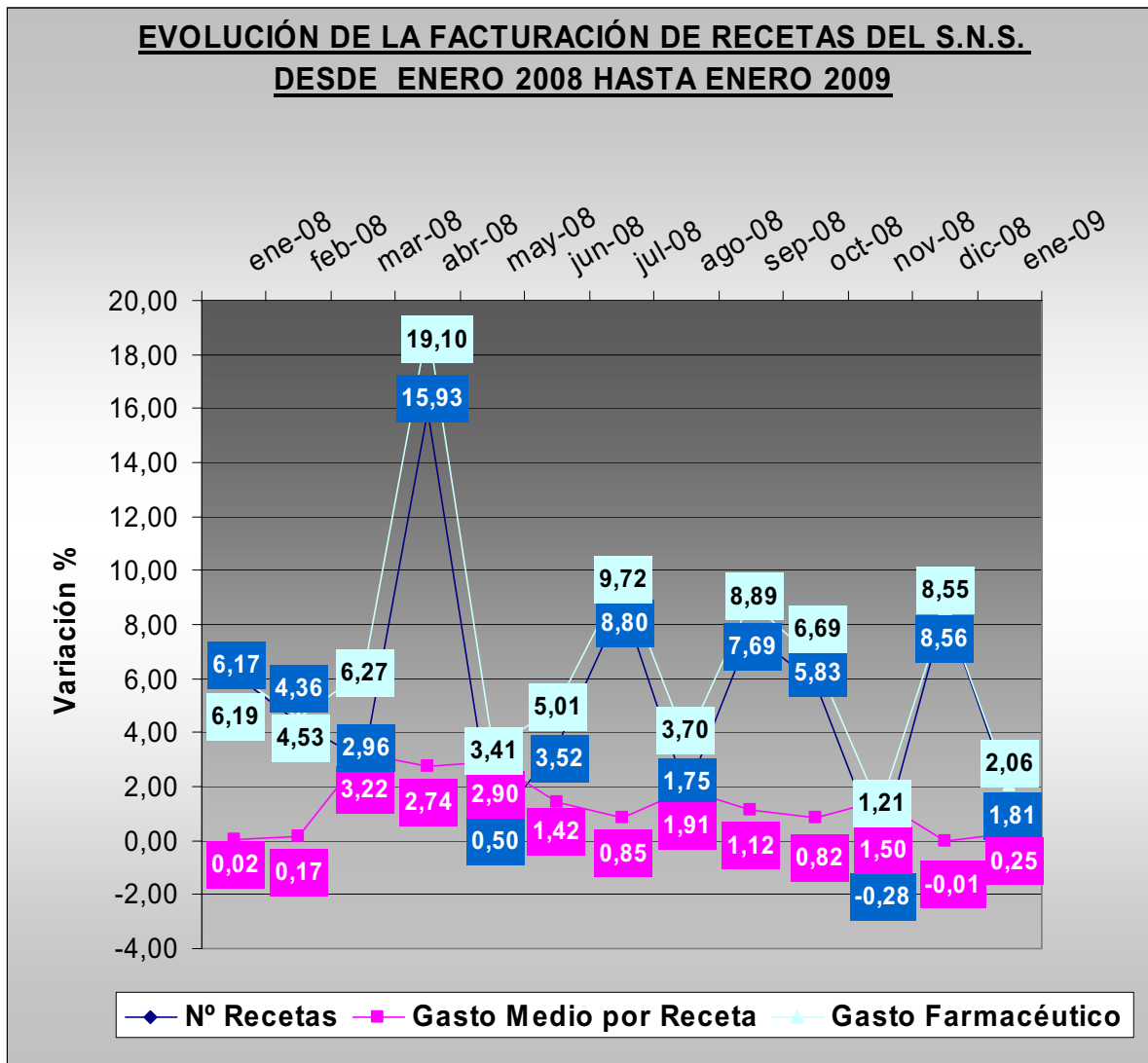
En cuanto a los **datos mensuales del gasto en enero**, el número de recetas alcanza una cifra de 80,4 millones, lo que **representa un aumento del 1,81%** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 78,9 millones; el **gasto aumenta un 2,06%**, mientras el gasto medio por receta aumenta un (0,25%). **Hay que hacer notar que el gasto medio por receta, que había aumentado durante diez meses, disminuyó el mes anterior, aunque en este vuelve a crecer mínimamente.**

En el **acumulado de todo el año que nos sirve para hacer la comparación interanual**, las recetas aumentan un 5,07%, el gasto un 6,49%, mientras el gasto medio por receta aumenta un 1,35%. La tabla siguiente muestra el crecimiento de los indicadores en los doce últimos meses,



OBSERVATORIO

Comparación interanual			
Indicador	12 meses anteriores hasta enero de 2008	12 meses anteriores hasta enero de 2009	% incremento
Número de recetas	847.964	890.967	+ 5,07
Gasto	11.251.575	11.981.887	+ 6,49
Gasto medio por receta	13,27	13,45	+ 1,35





OBSERVATORIO

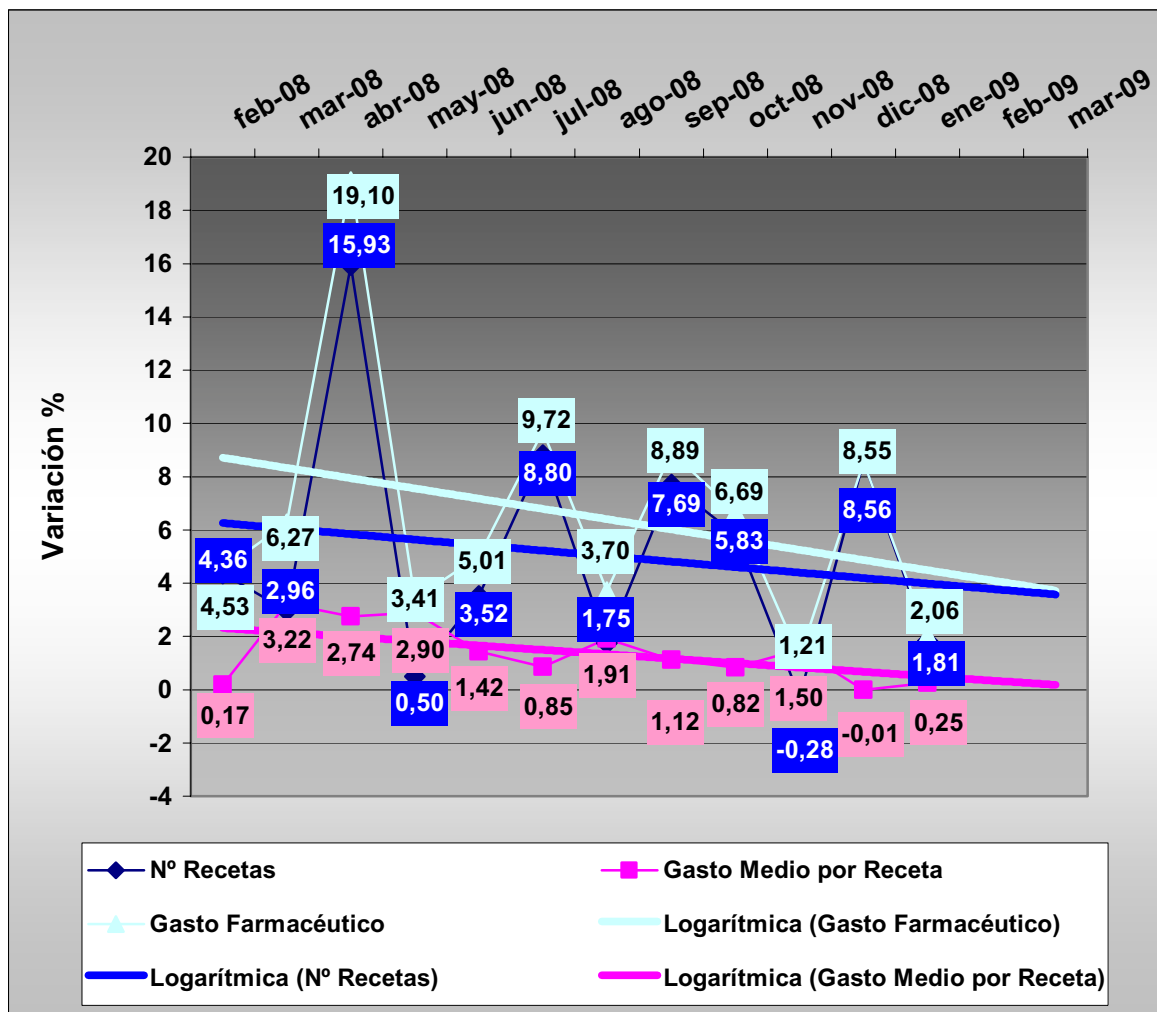
Tendencia logarítmica

En el mes de enero, tal como indicábamos en el mes anterior, hay una **tendencia decreciente en los tres indicadores y preveíamos que se mantuviera, hecho que ha sucedido en el presente mes. Al disminuirse claramente en este mes la morbilidad estacional la tendencia es aún más pronunciada.**

No obstante lo anterior la entrada en vigor de los nuevos precios de referencia siempre produce fuertes alteraciones, debidas a las fechas de cierre en la facturación de recetas por lo que no sería prudente pensar que la actual tendencia permanezca en el mes de marzo.

En cualquier caso, las previsiones son de **descenso para el gasto total y en el número de recetas, así como un ligero aumento del gasto medio por receta.**

TENDENCIA LOGARÍTMICA (Proyección de 2 periodos hasta marzo de 2.009)





OBSERVATORIO

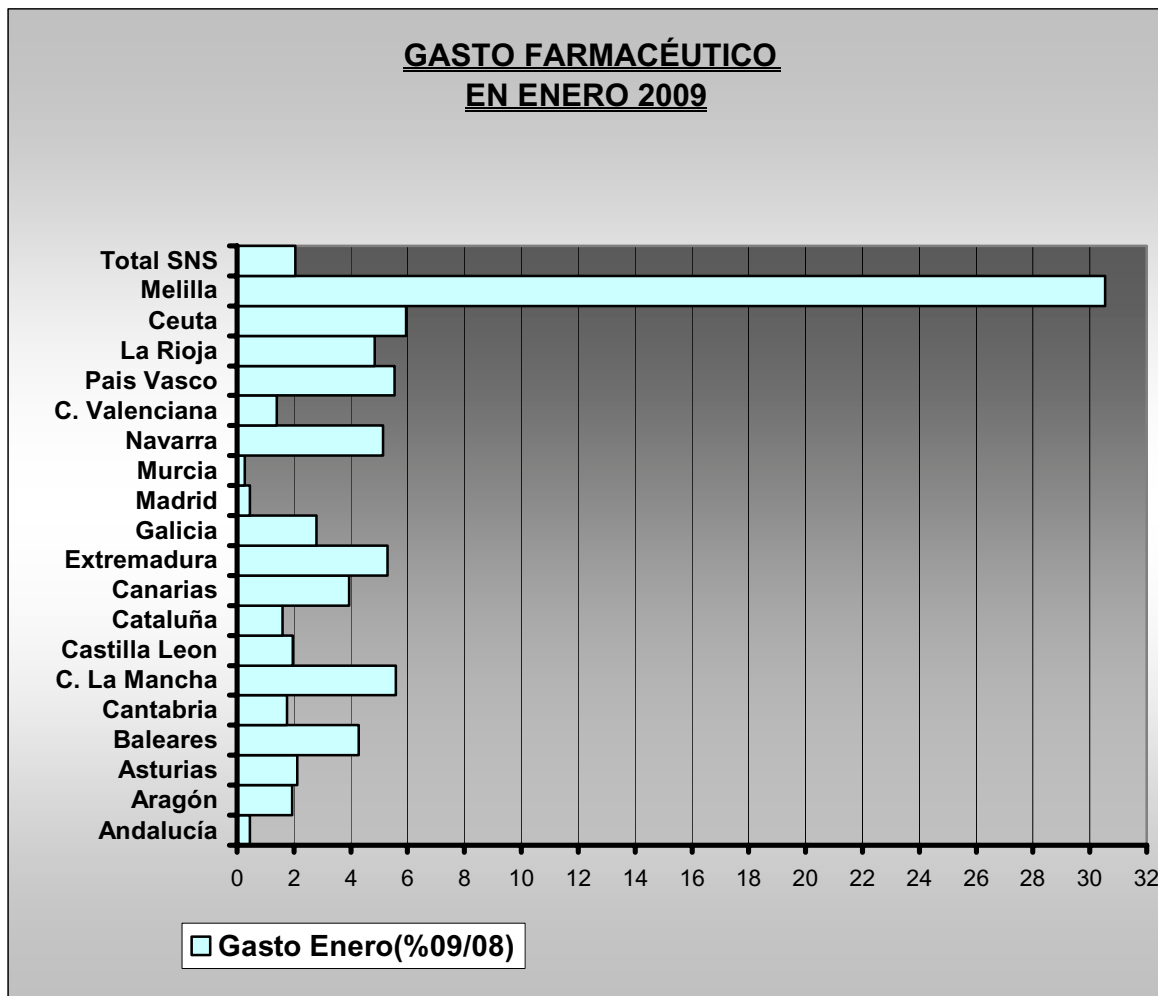
Gasto por Comunidades Autónomas

Excepto en Melilla, donde en ocasiones son frecuentes crecimientos extraordinarios que suponemos tienen que ver con el cierre de las facturaciones, en el resto de las regiones se producen crecimientos muy limitados.

En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, Madrid con un (+0,46%) que impulsan la prescripción de Genéricos, se iguala en la contención del gasto a Andalucía (principio activo) que aumenta la misma cifra (+0,46%). Cataluña (genéricos) presenta en este caso un crecimiento algo mayor (+1,60%)

Ocho Comunidades presentan este mes incrementos inferiores al 2%. Son las siguientes: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

El resto de las Comunidades se encuentran entre el 2 y el 6% que no es superado por ninguna, excepto como se ha visto, por la Ciudad Autónoma de Melilla.

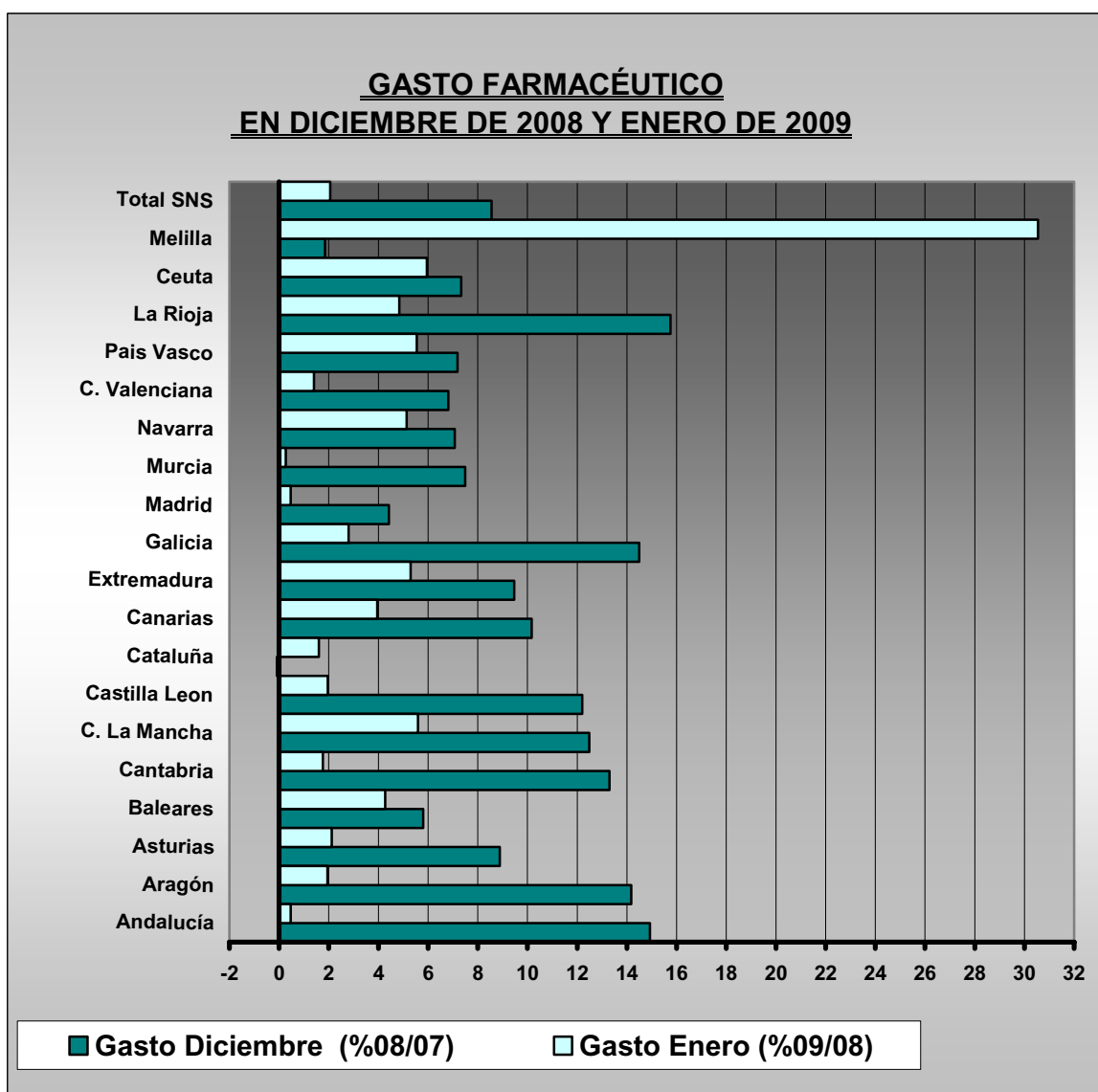




OBSERVATORIO

Comparación del gasto respecto al mes anterior por CC.AA

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de diciembre y enero, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas excepto en Cataluña y la Ciudad Autónoma de Melilla. El resultado indica que en estos dos meses se ha producido un considerable descenso del gasto excepto en las Comunidades citadas, y aún en Cataluña el aumento ha sido muy moderado.





OBSERVATORIO

Estudio especial sobre la incidencia de la gripe en el consumo de medicamentos.

En este Observatorio se continúa con el estudio de la incidencia de la gripe para tratar de determinar la influencia en el consumo de medicamentos que puede proporcionar un fenómeno de carácter epidémico. Para ello se seguirá su incidencia – **por ahora en un nivel medio de intensidad** – en los próximos meses.

Por el momento, los datos obtenidos apuntan hacia un descenso de la incidencia de gripe en los próximos meses. Además, la baja incidencia habida en los primeros meses del año 2008 –enero y febrero- actúan proporcionando una menor protección a la población que en los años en que la incidencia es alta.

Para valorar la incidencia de la gripe en el consumo de medicamentos, hemos recurrido al Boletín Epidemiológico Semanal que publica el Instituto de Salud Carlos III y que a día 20 de enero abarca hasta la semana 3 de 2009. La situación de la gripe en esa semana era inferior a la de la misma semana del año 2008, y los casos acumulados de 2009 son también inferiores a los casos acumulados de 2008. Para la semana 3 se observa una **incidencia baja de gripe**, mientras que en el acumulado anual ha sido normal ya que ha sido un 0,96 (se considera incidencia alta si es superior al 1,25).

SITUACIÓN GENERAL EN ESPAÑA DEL ESTADO DE LA GRIPE EN LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 24 DE ENERO DE 2.009							
Casos Declarados Semana 3		Acumulación de Casos		Mediana 2.004-2.008		Índice Epidémico ¹	
2.009	2.008	2.009	2.008	Sem. 3	Acum. C.	Sem. 3	Acum. C.
36.838	54.969	131.991	158.950	38.388	99.222	0,96	1,33

Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal del Instituto de Salud Carlos III. Datos provisionales.

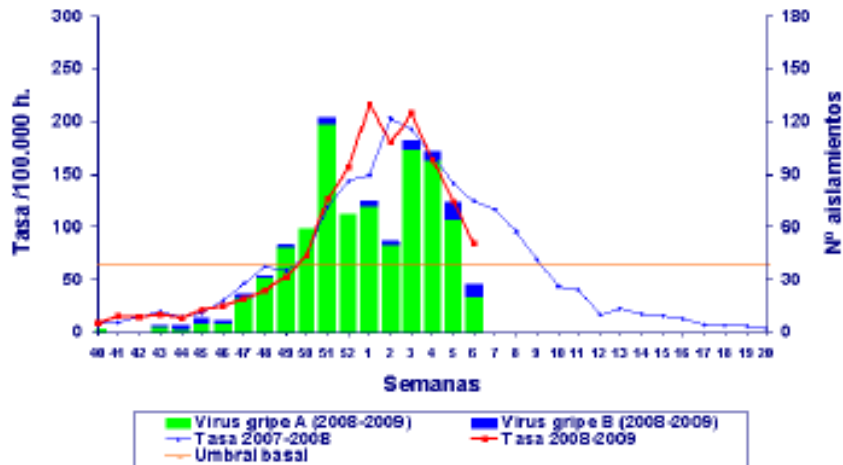
El gráfico siguiente proporciona datos sobre la tasa de incidencia de la gripe a nivel estatal y en él puede observarse que se trata de gripe de tipo A que es susceptible de tratamiento con antivirales clásicos y de bajo precio del tipo Amantadina o Rimantadina, además de las medidas complementarias habituales con medicamentos sintomáticos. El desarrollo, muestra que la mayor incidencia se ha producido en la semana 51 de 2008 y se encuentra ya en retroceso en 2009.

¹ **Índice Epidémico** para una enfermedad: es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata de I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 la incidencia se considera normal, si es menor o igual a 0,75 incidencia baja, si es mayor o igual a 1,25 incidencia alta.



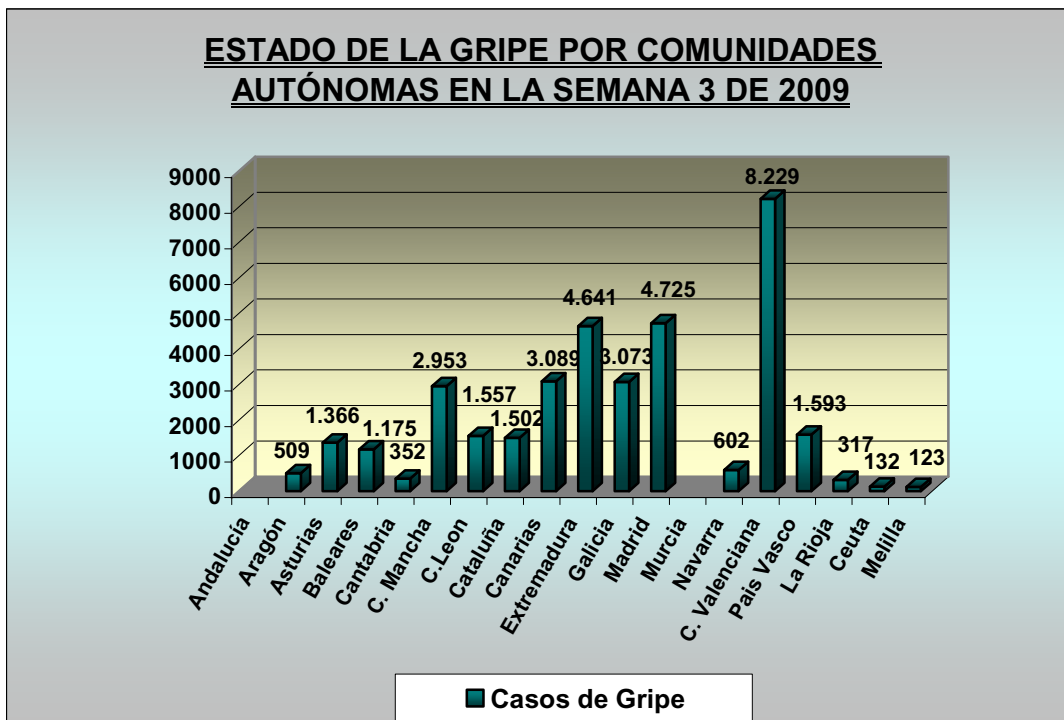
OBSERVATORIO

Figura 1. Tasa de incidencia semanal de gripe y aislamientos virales. Temporada 2008-2009. Sistemas centinela. España.



Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal del Instituto de Salud Carlos III. Datos provisionales a 16/02/2009

La incidencia de gripe por Comunidades Autónomas solo parece mostrar una cierta correlación con el aumento en el número de recetas pero no se pone en evidencia ningún descenso en el precio medio de las recetas por esta causa.





OBSERVATORIO

Mercado total a través de Oficinas de Farmacia y mercado de medicamentos del Sistema Nacional de Salud.

MERCADO FARMACÉUTICO ESPAÑOL 2008 PVL				
	M Unidades	$\Delta\%$ 08/07	MM Euros	$\Delta\%$ 08/07
Mercado Total	1.275,90	0,3	10.458,60	4,4
M. de Prescripción	1.169,50	1,7	10.109,00	5
M. <u>No</u> Prescripción	106,40	(-7%)	349,60	(-3,1%)
MERCADO FARMACÉUTICO ESPAÑOL 2008 PVPiva				
	M Unidades	$\Delta\%$ 08/07	MM Euros	$\Delta\%$ 08/07
Mercado Total	1.275,90	0,3	17.268,02	4,4
M. de Prescripción	1.169,50	1,7	16.690,80	5
Medicamentos EXO			750,00	
Mercado Financiable			15.940,80	
M. <u>No</u> Prescripción	106,40	(-7%)	577,22	(-3,1%)

GASTO FARMACÉUTICO DEL SNS²				
	M Recetas	$\Delta\%$ 08/07	MM Euros	$\Delta\%$ 08/07
Mercado Total	889,50	5,47	11.960,50	6,87
GASTO EN MEDICAMENTOS DEL SNS				
	M Recetas	$\Delta\%$ 08/07	MM Euros	$\Delta\%$ 08/07
Mercado Total	889,50	5,47	11.960,50	6,87
Formulas E, y Acc	27,50		1.183,20	
Merc. Medicament.	862,00		10.776,8	

El mercado total de medicamentos en España ha sido de 15.940,80 millones de euros y el mercado financiado por el Sistema Nacional de Salud sin hospitales ni mutualidades ha sido de 10.776,8 millones de euros que suponen el 70% del mercado total, de ahí que el impacto de los precios de referencia tenga una incidencia mucho mayor sobre el sector que calculada en la memoria económica de la Orden Ministerial. El impacto real son 523,1 millones de euros en lugar de 366,22 millones de euros, que son los que aparecen en la memoria económica.

² Incluye fórmulas, efectos y accesorios



OBSERVATORIO

Genéricos y precios de referencia

Los datos publicados por el Ministerio en el Informe sobre el Sistema Nacional de Salud en el año 2007³ indican que Andalucía ocupa la primera posición en el consumo de genéricos y le siguen Madrid y Cataluña. Sin embargo Andalucía en el año 2008 no ha obtenido los resultados en la contención del gasto de estas dos últimas Comunidades porque no aplica una verdadera política de genéricos. El mayor consumo cuantitativo de genéricos en Andalucía es una consecuencia de la prescripción por principio activo que no aprovecha las ventajas de la promoción de la prescripción de genéricos. Esta aparente paradoja, tiene un explicación sencilla si pensamos que los principios activos implicados en una política de genéricos, no son más que 150 y en la prescripción por principio activo abarca todos los principios activos del mercado, incluidos los que están bajo patente.

PRESCRIPCIÓN DE GENÉRICOS POR CC.AA.			
	Total Gasto 2007	% recetas genéricos	% Valores genéricos
ESPAÑA	11.469.086,00		
ANDALUCIA	1.850.279	26,46	13,74
ARAGON	376.728	16,20	6,09
ASTURIAS	316.056	16,34	6,00
BALEARES	206.222	24,33	10,42
CANARIAS	461.100	11,58	4,93
CANTABRIA	142.632	23,39	9,65
C. LA MANCHA	552.826	22,05	8,96
CASTILLA Y LEON	678.163	17,10	8,85
CATALUÑA	1.810.034	23,80	10,6
CEUTA Y MELILLA	25.321	19,67	7,79
C. VALENCIANA	1.509.929	12,70	5,13
EXTREMADURA	319.214	16,96	7,37
GALICIA	813.588	8,75	3,63
LA RIOJA	73.030	14,35	5,83
MADRID	1.224.259	25,29	10,36
MURCIA	401.815	11,46	4,70
NAVARRA	151.102	16,18	6,95
PAIS VASCO	556.790	16,27	6,03

³ Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2007



OBSERVATORIO

Presupuesto en prestación farmacéutica de las Comunidades Autónomas para 2009

La tabla siguiente muestra los presupuestos aprobados por las correspondientes leyes de las Comunidades Autónomas y los incrementos o descensos que se prevén en cada una de ellas.

A la vista de los datos y del crecimiento previsible del mercado hay que apuntar que **son de prever fuertes tensiones presupuestarias en la mayor parte de ellas y particularmente en Castilla La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana**. Solo parece existir suficiencia presupuestaria en Castilla y León; Extremadura; País Vasco y las Ciudades Autónomas dependientes del Ingesa. En el resto, aún con esfuerzos presupuestarios - suplementos de crédito - las oficinas de farmacia podrán mantener los periodos de pago establecidos en los correspondientes Concierdos.

	2008			2009		
	Presupuesto			Presupuesto		
	Presupuesto Prestación Farmacéutica	Δ 08/07 %	Gasto real en recetas	Presupuesto Prestación Farmacéutica	Δ 09/08 %	Δ Presupuesto Pres. Fca. 09 / Gasto Real 08 %
ANDALUCIA	1.940,00 €	5,25	1.955,95 €	2.012,60 €	3,74	2,90
ARAGÓN	383,24 €	5,92	391,32 €	406,15 €	5,98	3,79
ASTURIAS	315,10 €	6,99	338,52 €	358,09 €	13,64	5,78
BALEARES	206,49 €	4,67	211,41 €	218,89 €	6,01	3,54
CANARIAS	524,88 €	5,84	531,57 €	546,55 €	4,13	2,82
CANTABRIA	154,09 €	7,11	153,84 €	157,77 €	2,39	2,55
CASTILLA-LA MANCHA	487,30 €	5,50	583,97 €	511,67 €	5,00	-12,38
CASTILLA Y LEÓN	736,05 €	4,89	704,48 €	752,12 €	2,18	6,76
CATALUÑA	1.698,88 €	1,69	1.841,17 €	1.698,88 €	0,00	-7,73
EXTREMADURA	345,63 €	7,04	329,43 €	358,38 €	3,69	8,79
GALICIA	844,80 €	4,76	869,44 €	872,57 €	3,29	0,36
MADRID	1.173,15 €	0,00	1.247,07 €	1.213,15 €	3,41	-2,72
MURCIA	410,55 €	8,45	416,09 €	410,55 €	0,00	-1,33
NAVARRA	172,01 €	7,02	160,14 €	155,31 €	-9,71	-3,02
VALENCIA	1.158,98 €	4,65	1.552,89 €	1.163,53 €	0,39	-25,07
PAÍS VASCO	626,70 €	-3,54	563,04 €	649,13 €	3,58	15,29
LA RIOJA	80,07 €	4,95	84,23 €	85,00 €	6,16	0,91
CEUTA Y MELILLA	26,51 €	6,51	25,94 €	28,23 €	6,49	8,83
TOTAL NACIONAL	11.284,42 €	3,80	11.960,50 €	11.598,57 €	2,78%	-3,03

A la vista de estos datos puede pensarse que **determinadas leyes presupuestarias actúan de forma poco realista ante una prestación obligatoria, que se encuentra muy contenida, y que difícilmente puede sufrir retrocesos sin variar las condiciones de la prestación.**

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



OBSERVATORIO

Propuestas estructurales de FEF E: política de genéricos y otras alternativas a los Precios de Referencia.

El pasado día 18 de febrero, y con motivo de la presentación del informe sobre la Orden de Precios de Referencia vigente en 2009, FEF E hizo públicas una serie de propuestas estructurales que contemplan la necesidad de que las oficinas de farmacia cuenten con un compromiso decidido con su modelo de servicio a los ciudadanos y **un marco de estabilidad tanto a nivel jurídico como económico insistiendo en la necesidad de aplicar una política integral de genéricos y actuaciones sobre la demanda y no solo sobre la oferta como ha sido la constante hasta este momento.**

Compromiso con el modelo actual de oficina de farmacia se concreta:

Aceptando que el medicamento no es un producto de consumo sujeto a leyes del mercado, sino un **bien sanitario objeto de intervención y control estatal.**

Garantizando el **acceso de los ciudadanos a los medicamentos en condiciones de igualdad efectiva, independientemente de su situación geográfica o social, y a un precio asequible.** Esta garantía es competencia de la Administración General del Estado. Asimismo, las Administraciones Autonómicas, como gestoras de la prestación deberán igualmente garantizar la accesibilidad, suficiencia y calidad en el servicio,

Necesidad de alcanzar una mayor estabilidad jurídica

Las frecuentes modificaciones legislativas no son el mejor medio de conseguir una necesaria estabilidad jurídica. **En estos años las oficinas de farmacia han soportado modificaciones legales de uno u otro signo:** Leyes de Ordenación Farmacéutica, Decretos de Márgenes, La Ley de Cohesión y Calidad del SNS, las Ordenes Ministeriales de Precios de Referencia y las correspondientes Listas de Precios Máximos de la CCAA, así como, finalmente, la Ley de Garantías y sus desarrollos.

La Oficina de Farmacia presta un servicio de interés público que reporta importantes ventajas al SNS: Alta capacidad de negociación, alto nivel de control y transparencia, conocimiento exhaustivo de datos relativos a la prestación farmacéutica, mantenimiento del nivel de protección y prestación social y sanitaria. Por tanto, **propiciar un marco de estabilidad jurídica para la oficina de farmacia es una necesidad si queremos mejorar el nivel de calidad asistencial y potenciar la cartera de servicios que demanda la sociedad.**

Estabilidad económica

Para mantener la calidad y mejorar el servicio se requiere inversión, tanto pública como privada. **Los presupuestos aprobados por las CC.AA. para 2009 son un buen ejemplo de la permanente inestabilidad a que se somete a las farmacias en algunas de ellas** teniendo en cuenta que el crecimiento de la prestación estará

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@fefe.com



OBSERVATORIO

entre el 6 y 9%. Para dar solución a la inestabilidad económica y las deficiencias presupuestarias en determinadas CC.AA. sería necesario:

- Dedicar más % del PIB a sanidad al menos un 1%
- Propiciar un marco estable capaz de generar expectativas que inviten a la inversión y al mantenimiento del empleo.

Hasta la fecha, todas las medidas tomadas por los Gobiernos para contener el gasto y cuadrar las cuentas del Estado **han actuado sobre la oferta y han convertido a los agentes de la cadena del medicamento en cofinanciadores del Sistema.** Creemos, ha llegado el momento de **invertir más en sanidad como motor económico de las CC.AA. y actuar más decididamente sobre la demanda.**

Medicamentos genéricos

FEFE considera necesaria una política integral de medicamentos genéricos que no solo asegure su permanencia en el mercado sino que aumente su cuota de participación. Esta política debe basarse en:

- **Compromiso con el médico para incentivar perfiles de prescripción ajustados a criterios farmacoeconómicos.**
- **Compromiso con el farmacéutico para incentivar la dispensación de EFG a PR, con un mayor margen o con su exclusión del computo del RD Ley 5/2000**
- **Compromiso con el usuario para Incentivar la demanda de genéricos, con una diferenciación en el nivel de aportación.**

La espiral de precios a la baja que están viviendo los Medicamentos Genéricos, puede llevarnos a lo que se conoce como “baja temeraria”, con tres posibles consecuencias:

- **Falta de incentivo en la industria para registrar nuevos genéricos continuar fabricando los ya registrados.**
- **Desplazamiento de la prescripción hacia otras moléculas de mayor precio.**
- **Desconfianza en el ciudadano.**

La Revisión continua de precios y la adopción de listados que varían continuamente los precios, por las distintas CCAA generan: **Inseguridad en el usuario, dificultad de gestión en la farmacia y desconfianza hacia la Administración.**



OBSERVATORIO

Pronóstico

En enero el gasto farmacéutico y el número de recetas descienden a uno de los niveles más bajos de los últimos años, probablemente ayudado por una baja morbilidad estacional, como indica el seguimiento de la gripe que venimos realizando. En el acumulado interanual, las recetas aumentan un 6,49%, el gasto un 5,07%, mientras el gasto medio por receta aumenta un 1,35%,

En el presente observatorio se constata que las acciones de seguimiento del desabastecimiento y la difusión de información sobre el número de formatos desabastecidos están produciendo una disminución del problema allí donde se están realizando.

En el presente observatorio se ha incluido un estudio de la evolución de la gripe hasta la tercera semana de 2009, - últimos datos publicados por el Instituto de Salud Carlos III – **constatando una menor incidencia que en el mismo periodo de 2008,**

La conclusión final del estudio realizado por FEF E, y presentado hace solo unos días, sobre la Orden SCO/3803/2008 es que mantiene los efectos limitados sobre la racionalización del gasto, ya que solo actúa sobre la oferta y los precios en un mercado muy reducido; su impacto es mucho mayor para el sector del calculado en su memoria económica; resta capacidad de promoción a los medicamentos de bajo precio; esconde el crecimiento de los medicamentos más caros y de margen fijo; perjudica una verdadera política de genéricos, y somete a las farmacias a una inseguridad jurídica acrecentada por la aplicación que de ella se ha hecho en determinadas Comunidades Autónomas.

En este estudio se han proporcionado datos, que ofrecemos en este Observatorio, que indican que el mercado de medicamentos – sin efectos y accesorios – del Sistema Nacional de Salud, sin incluir el gasto hospitalario ni el consumo de las Mutualidades de funcionarios o militares, **alcanza aproximadamente el 70% de todo el mercado de las oficinas de farmacia.** Igualmente proporciona datos de los presupuestos de las CC.AA. que apuntan **a problemas de financiación en la mayor parte de ellas** y, finalmente, se incluyen datos del consumo de genéricos procedentes del Informe del Sistema Nacional de Salud en 2007 de los que **puede deducirse que un mayor consumo de genéricos, sin aplicar una política específica para estos medicamentos, no garantiza una mayor contención del gasto.**

Finalmente, el pronóstico a corto plazo – meses de febrero y marzo - es que **el gasto seguirá en una línea de incremento a un ritmo limitado, a la espera de las grandes variaciones que produce la implantación de los nuevos precios de referencia, tal como se ha puesto de manifiesto en años anteriores.**

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com